



Bases legales del sorteo

“UNA SESIÓN DE PAREJA”

Identificación de la empresa organizadora.

QBoda con página web <https://www.qboda.es/> y correo electrónico qbodalleida@gmail.com ha organizado este concurso titulado **UNA SESIÓN DE PAREJA**.

Fechas de comienzo y finalización del sorteo y ámbito geográfico.

La fecha de inicio del sorteo será el día 08 de febrero a las 20:00h y finalizará el día 13 de febrero a las 23:59 h. Se podrá participar sólo en este período de tiempo.

El sorteo está dirigido a las parejas de las provincias de Lleida y Huesca, que se casen el año 2022 o 2023.

Se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales, por parte de Qboda.

Reglas y condiciones para participar.

Podrán participar en el sorteo aquellas parejas mayores de 18 años que se casen en las provincias de Lleida o Huesca. No podrán participar parejas que no se casen en las provincias citadas.

Además, para poder participar, deberán ser parejas con fecha de boda en el año 2022 o 2023.

Se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña si durante su desarrollo se produjera alguna causa que impidiera llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance, por parte de Qboda.

Cada participante deberá seguir la cuenta de Instagram del proveedor:

@qboda_Lleida y @oriolcaru



El premio consta de:

Una sesión de fotos de pareja gentileza de @oriolcaru.

Selección del ganador y modalidad de sorteo.

El sorteo se realizará el día 14 de febrero de 2022 a las 12 h, a través de una plataforma de gestión de sorteos en Instagram, que certificará que la selección ha sido aleatoria.

Se escogerá la pareja ganadora y 1 suplente por si la primera no pudiera disfrutar del premio. Y se publicará en Stories de Instagram de @qboda_lleida la pareja ganadora y la suplente.

Se hará una mención para que ésta contacte con la organizadora en 24 horas. Si la ganadora no ha contactado con la organizadora transcurridas 24 horas, el premio se otorgará a la suplente, quien tendrá 24 horas más para comunicarse con la organizadora. Una vez se ofrezca el premio a la suplente, la anterior ganadora perderá el derecho a reclamar el premio.

En caso de no aceptar las bases del concurso, se pasará a comunicar a la primera de las suplentes. Si no fuera aceptado por ninguna se dará el premio como desierto.

Una vez la pareja ganadora contacte con la empresa organizadora:

1. Se le comunicara que dispone de 24 horas para presentar:
 - a. Documentación que acredite reserva del lugar de celebración, iglesia, ayuntamiento, restaurante o catering del día del enlace para el año 2022 o 2023, en Lleida o Aragón.
2. Se compromete a disfrutar del premio con todos los términos de esta promoción.

Qboda queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores / suplentes que impida su identificación.



Valor y naturaleza del premio ofrecido para la pareja ganadora del sorteo.

- Una sesión de fotos de pareja

Protección de datos de carácter personal.

Qboda garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el concurso “UNA SESIÓN DE FOTOS DE PAREJA” en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Penalizaciones en caso de uso fraudulento.

Entenderemos como fraude la no aportación de la documentación para acreditar la reserva del lugar de celebración, iglesia, ayuntamiento, restaurante o catering del día del enlace de la boda el año 2021 en Lleida o Aragón.

Al igual que comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la descalificación de la pareja ganadora.

Qboda se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

Qboda queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.



Cesiones de derechos de imagen y/o propiedad intelectual.

La pareja ganadora y suplente deberán aceptar que sus nombres se publiquen en los Stories de Instagram de la organizadora para comunicar la novia ganadora del sorteo. Así como que se puedan publicar sus fotografías en las páginas web y redes sociales de @qboda_lleida y de @oriolcaru

Este sorteo no está vinculado a ninguna plataforma o red social.

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. Las participantes están proporcionando su correo electrónico a Qboda y no a Instagram.

Aceptación de las Bases Legales.

La participación en el sorteo implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión de la participante y, como consecuencia de ello, Qboda quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con los participantes.

Lleida, 08 de febrero de 2022